

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 87. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Torrelavega	1.001	Ayuntamiento de Ruento	1.002
ANUNCIOS OFICIALES			
Comisaría de Aguas del Norte de España...	1.002	Ayuntamiento de Enmedio.....	1.002
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Jurado Especial de Valoración	1.002	Ayuntamiento de Miera	1.002
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera..	1.002	Ayuntamiento de Guriezo	1.003
		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	1.003
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	1.003
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: San Felices de Buelna, San Roque de Riomiera, Torrelavega, Anievas, Meruelo, Marina de Cudeyo y Argoños	1.004

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 87

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Peste porcina en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Torrelavega, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cochi-

queras de doña Atanasia Novillo, vecina de Torrelavega, y don Albino Gutiérrez, vecino de Campuzano, señalándose como zona infecta el término municipal de Torrelavega; como zona sospechosa, citado término municipal, y como zona de inmunización, la misma que la sospechosa.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 328 al 332 del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian a prohibir absolutamente la salida del término municipal de esta clase de ganado, debiendo ser sacrificados en dicho término municipal.

Santander, 24 de noviembre de 1960.

EL GOBERNADOR CIVIL,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE

ANUNCIOS OFICIALES**COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA***Información pública*

La empresa "Productos Lácteos Quijano", con domicilio social en Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, provincia de Santander, solicita la oportuna autorización para construir un pontón de medio punto de tres metros de luz y 3,70 metros de altura, sobre el arroyo de Pranes, para el camino de acceso, de 4,5 metros de anchura, a la fábrica, y que arrancará de la carretera de Santander a Bilbao, frente al empalme de la de Solórzano, unos 35 metros antes del indicador del kilómetro 34 a Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Santander, en la Alcaldía de Hazas de Cesto, en la Delegación de Santander de esta Comisaría de Aguas, cuyas oficinas radican en el Palacio de la Diputación, o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España (Plaza de España, número 2, segundo, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 22 de noviembre de 1960.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil. 756

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**JURADO ESPECIAL DE VALORACION DE SANTANDER**

Con fecha 14 de noviembre de 1960, este Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente instruido contra don Jesús Villamor Villachica, concepto Fundición, revisión 1958 y descubierto 1959, se acuerda, de conformidad con la Inspección y sin oposición expresa

del interesado, fijar las siguientes bases: 433.792 pesetas (base complementaria) para el año 1958, y 137.500 pesetas para 1959".

Lo que, en cumplimiento de las vigentes disposiciones de procedimiento, se hace saber al interesado, cuyo actual paradero se desconoce, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, previniéndole que, dentro del plazo de quince días hábiles, podrá interponer recurso para ante el Jurado Central de Valoración por conducto de este Jurado, previo ingreso en firme o depósito en la Sucursal de la Caja General de Depósitos del 50 por 100 de la cuota correspondiente a la base fijada.

Santander, 15 de noviembre de 1960.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA**

Hasta las doce horas del día veinte de diciembre próximo, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta-concurso que tiene acordado celebrar este Ayuntamiento para la contratación de la recaudación de los arbitrios municipales sobre carnes, puestos en mercados y ferias, bebidas y alcoholes, en el ejercicio de 1961, y por el sistema de gestión afianzada.

El modelo de proposición, su reintegro y pliego de condiciones que han de regir en esta subasta concurso, y la cantidad que, como mínimo, habrá de garantizar el gestor por cada uno de los impuestos, y que consta en los pliegos citados, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta concurso se presentarán en la Secretaría municipal, acompañando justificante de haber depositado el cinco por ciento del tipo mínimo de oferta como fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día veinte de diciembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque de Riomiera, 21 de

noviembre de 1960.—El alcalde, Santiago Cobo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 162 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**Edicto**

Las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, declaradas desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente en el mismo tipo y condiciones, el día 24 de diciembre próximo, y horas que a continuación se expresan:

A las doce: 264 robles y 110 hayas, en Canal de Selviejo.

A las doce y media: 40 hayas, en Reguera Juan Alvarez.

El plazo para la presentación de proposiciones termina el día 23, o sea, el anterior a las subastas, a las dos de la tarde.

Será de aplicación el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 120 de fecha 5 de octubre de 1960.

Ruente, 22 de noviembre de 1960.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículos 25 al 27 del Reglamento de Contratación, se hace público que el día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia desde el siguiente de su publicación, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación provisional del servicio recaudatorio afianzado de arbitrios que constan en el expediente respectivo, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, para los ejercicios de 1961 y 1962.

Enmedio, 22 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Hasta las 12 de su mañana del próximo 18 de diciembre, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento de los que les interese optar al nombramiento del cargo de gestor-recaudador de los ar-

bitrios municipales por el año 1961, bajo el pliego de condiciones que regirá referido concurso, y que se hacen constar en el expediente correspondiente.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado, en el cual se incluirá resguardo de haber depositado en la Depositaria municipal el importe del 5 por 100 del importe de la subasta-concurso, como fianza provisional.

Miera, 19 de noviembre de 1960.—El alcalde, Teodoró Bedia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Habiendo quedado desiertas las parcelas que a continuación se dirán, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 123, de fecha 12 de octubre próximo pasado, se hace saber que el próximo día 26 de diciembre, a las once de su mañana, se procederá a nueva subasta, quedando en vigor el pliego de condiciones que sirvió de base para las anunciadas en dicho "Boletín Oficial" de la provincia, número 123.

Estas parcelas son las siguientes:

Propiedad del Ayuntamiento de Guriezo, un lote de 7.003 pinos, bajo el tipo de licitación de un millón quinientas ochocientos y cincuenta pesetas (pesetas 1.508.248,50).

Propiedad del consorciante Antonio Llamosas Pico, un lote de 3.250 eucaliptos, bajo el tipo de licitación de ciento catorce mil pesetas 114.000.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de dar comienzo las subastas, y el pliego de condiciones está a disposición del público, durante las horas hábiles de oficina.

Guriezo, 23 de noviembre de 1960.—El alcalde, Graciano G. Puyo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION. NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera

instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que para ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia de don Anastasio del Campo Lastra, contra don Antonio Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad de 110.000 pesetas, se embargaron, tasaron y sacan a primera y pública subasta, por término de ocho días, y como de la pertenencia de referido demandado ejecutado, los siguientes bienes:

Herramental para reparación y montaje de aparatos de radio, consistente en un comprobador de lámparas, de fabricación artesana; un voltímetro, en buen estado; otro más usado; un elevador reductor, usado; y un cuadro de herramientas, compuesto de un pequeño taladro de mano, un soldador eléctrico, bastante usado; una sierra para hierro, atornilladores, llaves fijas de varios tamaños y ocho o diez metros de cable en que consiste la instalación. Valorado todo ello en setecientas cincuenta pesetas.

Una moto, marco Peugeot, matrícula S-14.839, de 125 cm. cúbicos. Valorada parcialmente en seis mil pesetas.

Un automóvil turismo, marca Renault, matrícula SE-16.784, motor Celta-Catre. Valorado en veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, 5, el día diez de diciembre próximo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma habrá que consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Francisco Obregón Barreda; el secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Nicolás Gómez de Enterría

y Gutiérrez, juez de primera instancia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, como indemnización de daños y perjuicios, a instancia de don Angel González Fernández, soltero, productor, vecino de Caseríos, Ayuntamiento de Torrelavega, contra don Cándido Pereira Gándara, mayor de edad, chofer, casado, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y don Pedro Fernández Rendo, vecino de Tuy, en cuyo procedimiento y por resolución del día de hoy, se ha acordado publicar el presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado el ignorado paradero del demandado, señor Pereira Gándara, emplazándole por el mismo, a fin de que en el término de nueve días se persone en forma en dicho juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerla, será declarado en rebeldía y continuará el juicio su curso; haciéndole saber obran en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Cándido Pereira Gándara, expido el presente edicto en Torrelavega a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del partido, en expediente sobre inscripción de dominio, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Claudio Cano Abascal, mayor de edad, casado y vecino de Cóbreces, y en virtud del ignorado paradero de don Enrique Pérez Calderón, en su condición de antiguo dueño de la finca y causahabiente del último titular en el Registro, doña Celestina Calderón Ramos, así como también a todos los causahabientes que existiesen de dicha señora, se les cita para que en el término de diez días comparezcan en los au-

tos, si les interesare, alegando lo que a su derecho convenga por razón de tal expediente:

Fincas de que se trata

Urbana casa en Toñanes, barrio del Puente, número 21, de planta baja, principal, desván, cuadra y pajar, con un huerto, que forma hoy todo un solo inmueble, que da frente, por donde tiene su entrada, con carretera nacional; izquierda o Norte, carretera vecinal y herederos de Prudencio Gutiérrez; mediodía o derecha, Antonio Pino, y espalda o saliente, carretera vecinal.—Solar edificable, en el mismo pueblo y sitio que el anterior, de 14,32 áreas, linda: Norte, el río; Sur y Este, Manuel Llano y carretera vecinal, Oeste, carretera vecinal y carretera nacional.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Torrelavega a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 198 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL

NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

El señor juez municipal número uno de Santander, en el acto de conciliación seguido a instancia del procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de "Societes Generales des Cirages Francais", ha mandado se cite a dicho acto de conciliación a los herederos, desconocidos e inciertos, de don José Ochoa, industrial chatarrero que fue de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, a fin de que el día 3 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, asistidos de hombres buenos, a la celebración de repetido acto de conciliación, bajo los apercibimientos legales.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Santander a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Confeccionado por el Servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución urbana correspondiente a este Ayuntamiento para el año 1961, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, si a ello hubiere lugar.

San Felices de Buelna, 14 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado anunciar subasta para la enajenación del edificio "Escuela vieja de La Concha", a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En San Roque de Riomiera, 21 de noviembre de 1960.—El alcalde, Santiago Cobo.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1959:

Sesión del día 2 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Conceder a un funcionario municipal el derecho al disfrute del cuarto quinquenio.

Idem anticipo reintegrable a otro funcionario.

Quedar enterados de la toma de posesión en la Jefatura Provincial de Sanidad del practicante titular interino.

Aprobar el acta de la Comisión de Cultura sobre concesión de ayuda para adquirir libros a estudiantes.

Que por la Alcaldía, de lo presupuestado para disponer en beneficio de estudiantes económica-

mente débiles, se asigne cantidad a un solicitante.

Desestimar solicitud de don Luis González, por estimar suficientes sus ingresos para sufragar los estudios del hijo para el que solicita beca.

Incluir en el padrón de Beneficencia a dos vecinos del término.

Idem en el padrón de habitantes a una familia de la ciudad.

Conceder varios nichos y parcelas en este cementerio municipal.

Aprobar transferencia de licencia de coche para servicio público a favor de don Benito Gutiérrez.

Idem varios expedientes de obras particulares.

Aprobar las relaciones de facturas y nóminas.

Quedar enterados de información de la Alcaldía sobre actos a celebrar con motivo de la visita del excelentísimo señor Ministro de Agricultura para clausurar el Sexto Concurso de Inseminación Artificial.

Sesión del 16 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Aprobar relación de personal que ha prestado servicios extraordinarios perteneciente al Cuerpo de la Guardia Municipal.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Idem parcelas en los cementerios de esta ciudad y de Campuzano.

Aprobar padrón para exacción del derecho por vigilancia especial de establecimientos y espectáculos públicos.

Idem expedientes de obras particulares.

Autorizar industria de fundición de sebo en Joaquín Cayón.

Incluir en el padrón de Beneficencia a una vecina de Campuzano.

Desestimar solicitud de transferencia de coche destinado al servicio público, por haberse autorizado la misma con anterioridad en favor de otra persona.

Autorizar la apertura de un cine a las señoras Berrazueta, en la calle de Los Mártires.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Delegar en el teniente de alcalde señor Ruiz de Salazar para que represente al Ayuntamiento en los trámites preliminares de renovación y posible ampliación de contrato con el Igualatorio Médico-Quirúrgico en favor de los funcionarios municipales.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre de don Rafael Benavente, ingeniero director de obras de la traída de aguas.

Una vez informados por el señor alcalde, en relación con su último viaje a Madrid, se acuerda oficiar a algunas autoridades agradeciéndoles las facilidades dadas para la terminación de los asuntos pendientes que afectan a este Ayuntamiento.

Instalar alumbrado moderno en la Plaza de José Antonio.

Sesión del día 23 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Que por la Comisión de Hacienda se formule pliego de condiciones para la subasta de arriendo de los puestos números 1, 2 y 3 de la planta alta de la plaza de abastos.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a varios solicitantes.

Aprobar relación de facturas y nóminas.

Formalizar, con cargo a valores independientes, algunos ingresos y gastos.

Autorizar transferencia de un coche destinado al servicio público.

Autorizar a la Sociedad Mobba para abrir un despacho en esta ciudad.

Quedar enterados de haber autorizado la Alcaldía para el 15 de noviembre la cuestación para recaudar fondos para la lucha contra el cáncer.

Que por el Negociado de Contribuciones se informe antes de pasar a la Permanente los permisos de apertura e instalación de negocios, con expresión del importe a satisfacer.

Clasificar como oficial electricista de primera a don Agustín Barreda.

Sesión de 30 de octubre.—Apro-

bar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Conceder el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a dos funcionarios municipales.

Conceder anticipo reintegrable a un empleado municipal.

Quedar enterados de sanción impuesta por la Alcaldía a un obrero por encontrarse en el trabajo en estado de embriaguez, y amonestar al capataz por no haberle corregido.

Autorizar la transferencia de dos coches destinados al servicio público.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la cuenta semestral que rinde el encargado de la recaudación de rústica y urbana al señor depositario.

Conceder la propiedad de un nicho en el cementerio municipal de esta ciudad.

Sesión de 20 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Aceptar propuesta del Ayuntamiento de Camargo para tratar de conseguir la exención del Impuesto de Derechos Reales a favor de los Ayuntamientos, los cuales han sido suprimidos por la Ley de 21 de marzo de 1958, designando Comisión que lleve a cabo las gestiones a tal fin.

Quedar enterados y dar cumplimiento de oficio del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento resolviendo consulta sobre jubilación del médico de A. P. D., señor Pérez Carral.

Conceder autorización a don Antonio de la Fuente para llevar a cabo la acometida de agua a casa de su propiedad en el Paseo de Julio Hauzeur.

Conceder autorización a don Luis Martínez para proveerse de agua para uso doméstico en Sierrapando.

Autorizar a don Angel Fernández para abrir un taller de tapicería en el número 1 de Fernández Vallejo.

Quedar enterados de oficio de

la Jefatura Provincial de Sanidad Veterinaria sobre reconocimiento de servicios al veterinario titular don Mariano Bernardo.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario.

Conceder parcela en el cementerio de Barreda a una solicitante.

Pasar a informe del señor aparejador solicitud de permiso anual de un empleado del servicio eléctrico.

Autorizar obras particulares en distintos pueblos del término.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Elevar consulta a la Junta Calificadora de Destinos Civiles sobre el derecho al disfrute de quinquenio de un empleado.

Aprobar relación de material escolar solicitado por la Junta Municipal de Educación Primaria.

Quedar enterados de la toma de posesión de la cuarta plaza de veterinario titular de este Ayuntamiento en favor de don Gonzalo Fernández Moreno.

Autorizar transferencia de coche destinado al servicio público.

Conceder a un solicitante el abono que se produce diariamente en el matadero municipal, previo pago de lo asignado.

Aprobar la adjudicación de puestos fijos para la venta de castañas.

Conceder en propiedad nichos y parcelas en este cementerio municipal y en el de Barreda.

Que por don Cándido Estrada se manifieste el número de motores a instalar en el taller de reparación de coches y garaje a instalar en La Llama, para a su vista resolver.

Autorizar la apertura de un comercio de mercería en la planta baja, número 7, del Mortuorio.

Incluir en el padrón de beneficencia a un solicitante.

Conceder dos instalaciones de agua para uso doméstico.

Autorizar la instalación de un rótulo anunciando la venta de cupones de ciegos, novelas y periódicos en portal de la calle Consolación.

Denegar inclusión en el padrón de beneficencia.

Incluir en el padrón de solares sin edificar solar propiedad de don Ramón Obaya, sito en la Mies de Vega.

Aprobar cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Conceder a Blasón la exclusiva de publicidad en los campos de deportes de esta ciudad.

Sesión de 27 de noviembre.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Abonar a un funcionario una mensualidad en compensación del permiso que no puede disfrutar por no tener sustituto.

Aprobar propuesta del jefe nacional del S. E. U. para la concesión de una beca a don Luciano González Sarmiento.

Contestar oficio del Servicio Provincial de Ganadería en sentido favorable al aumento de cupo de ganado equino a sacrificar en esta localidad.

Remitir al Distrito Forestal de Santander relación de los aprovechamientos de arbolado de los terrenos consorciados que se desee realizar durante el próximo año forestal.

Autorizar la apertura de una mercería en Inmobiliaria.

Autorizar a don Moisés Serna para abrir un taller de tintorería y colocación de rótulo en la calle de los Mártires.

Autorizar a la Cooperativa de consumo del personal de Solvay para abrir un despacho de ultramarinos en el número 5 de Marqueses de Valdecilla y Pelayo.

Pasar a informe de la Comisión de Obras escrito de vecinos de Sierrapando solicitando el paso de tubería por el campo de las escuelas.

Contestar solicitud de varios vecinos de la Avenida de M. Pelayo para que sean revisadas las tuberías de entrada de agua en dicho sector, al carecer de presión suficiente.

Conceder a don Ramón Iglesias autorización para proveerse de agua para uso doméstico.

Conceder a un funcionario el disfrute del permiso anual.

Conceder anticipo reintegrable a otro.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Autorizar apertura de local para juegos recreativos en la Avenida de M. Pelayo.

Dar de baja en el padrón correspondiente a una propietaria de edificio que se halla derribado en la actualidad.

Acceder a solicitud del médico

titular jubilado, señor Iñiguez, sobre demora de Ayuntamientos donde prestó servicios e ingresar la parte correspondiente a su pensión y lo determinado en Reglamento de Personal.

Incluir a una solicitante en el padrón de beneficencia.

Acceder a lo solicitado por don Alejandro Fernández Arauzo sobre edificación, conforme a plano de urbanización del arquitecto señor García Camarero.

Que se fijen las bases para los ejercicios de oposición a realizar para la designación de jefe local de Sanidad Veterinaria y Tribunal que ha de juzgarlos.

Acordar el pase a otra nueva Sociedad de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Torrelavega, a la vista de oficio del ingeniero jefe de la Sección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, de Santander, y rescindir la contrata de las obras solicitada por la Empresa Construcción y Reconstrucciones, S. A.

Oficiar a la Oficina de Obras para que cuando se instalen nuevos alcantarillados dé cuenta de los inmuebles afectados para incluirlos en el padrón.

Acceder a solicitud de expedir certificación al concesionario de la línea de transportes de viajeros Tanos-Torrelavega.

Que por el Ambulatorio del Seguro de Enfermedad se abone a este Ayuntamiento el importe de la licencia de obras de la construcción de dicho edificio en esta ciudad.

Gratificar al funcionario encargado de la confección de un pergamino artístico concediendo la Medalla de la Ciudad a don Santiago Galas Arce.

Sesión de 11 de diciembre.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Elevar nueva consulta a la Junta Calificadora de Destinos Civiles sobre reconocimiento de un quinquenio a funcionario nombrado por la misma.

Comunicar a denunciante contra obras realizadas por un vecino que afectan a su propiedad, es al Juzgado a quien compete entender en el asunto.

Incluir en el padrón de habitantes a una familia residente en la localidad.

Comunicar a solicitante de autorización para instalar un puesto de venta y cambio de novelas presente croquis del mismo y vitrinas que interesa.

Oficiar al señor arquitecto para que prepare una superficie mínima de portales y escaleras en la ciudad.

Autorizar la instalación de un puesto ambulante de juguetes en los soportales.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a un solicitante.

Pasar a informe de la Intervención municipal solicitud de concesión de un quinquenio.

Conceder el permiso reglamentario a un funcionario municipal y gratificación equivalente a una mensualidad a otro que no puede sustituirse.

Autorizar la instalación de un rótulo en los antiguos talleres Landaluce, de La Llama.

Conceder la jubilación por edad a un funcionario municipal.

Conceder la propiedad de parcelas y nichos en este cementerio municipal.

Autorizar la transferencia de dos coches destinados al servicio público de taxis por otros de distintas marcas.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Aprobar padrón para la exacción de la tasa por servicio de alcantarillado y canalones.

Quedar enterados de orden aprobando la adjudicación de obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional a "Unicosa".

Idem adjudicando a "Tierras y Hormigones, S. A.", las obras de desviación de la línea de Palencia a Santander entre los kilómetros 483-982 y 485-629 y estación de Torrelavega.

Se acuerda la creación de una plaza de auxiliar electricista, elevando instancia a la Superioridad para la autorización consiguiente.

Dejar pendiente solicitud de instalación de local para la venta de carnes de ganado equino.

Pasar a informe de la Secretaría instancia de un funcionario sanitario relacionada con sus haberes pasivos.

Dar el nombre del párroco don Emilio Revuelta a una calle del

poblado de viviendas del Alto de Las Tres Cruces.

Aceptar la presidencia oficial de este Excmo. Ayuntamiento en el homenaje a tributar al sacerdote don Félix Apellániz, con motivo de sus bodas de oro.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación moción encaminada a denominar varias calles de la población.

Contribuir con 3.000 pesetas a la Campaña de Navidad y con 6.000 al Comedor de los Pobres.

Sesión de 23 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Conceder varias autorizaciones para proveerse de agua para uso doméstico.

Autorizar la instalación de dos rótulos luminosos a un comerciante de la calle José María Pereda.

Conceder la propiedad de un nicho y una parcela en el cementerio municipal.

Conceder autorización para instalar tres puestos de venta de juguetes en los soportales de la Plaza Mayor.

Pasar a informe solicitud de ingresos en la beneficencia municipal.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Acceder a solicitud del presidente de la Agrupación de Danzas "Virgen de las Nieves", de Tanos, sobre concesión de subvención.

Quedar enterados de aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda del presupuesto ordinario para 1960.

Incluir en la beneficencia a una familia.

Autorizar la instalación de dos rótulos en Campuzano.

Aceptar pruebas propuestas por don Pedro Lahera Díaz en relación con recurso presentado por don Ramón Navamuel Saiz contra ocupación de un camino vecinal en Viérnoles.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Aprobar la concesión de una paga extraordinaria de Navidad al personal eventual del Ayuntamiento.

Devolver cantidad cobrada de más al comprador de una parcela en el cementerio de Barreda.

Quedar enterados de oficio de la Administración de Propiedades sobre confección del padrón de urbana.

Pasar a estudio e informe de la Comisión de Gobernación proyecto de Reglamento formulado para el Cuerpo de la Policía Municipal.

Contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción popular iniciada en favor de don Félix Apellániz, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales.

Requerir a los proveedores del Ayuntamiento presenten las facturas a fin de contraerlas.

Conceder una beca a un estudiante de la Academia Militar de Zaragoza.

Conceder una bolsa de estudios a un bachiller y subvención de 500 pesetas a los estudiantes del S. E. U.

Aprobar certificación de obras de construcción de una escuela en Campuzano.

Aprobar concesión de becas, bolsas de estudios y libros a estudiantes del término, cesando otros que no han obtenido las calificaciones precisas.

Comprar dos obligaciones del empréstito de 1929 a un poseedor de las mismas en cantidad ventajosa.

Que las existencias de los presupuestos especiales carcelario y municipal sean ingresadas en el presupuesto ordinario.

Abonar al topógrafo del Plan de Urbanización de la ciudad los servicios realizados en el mismo.

Abonar la paga extraordinaria de Navidad a los empleados de servicios concertados del Ayuntamiento.

Torrelavega, 31 de diciembre de 1959.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Collado Soto; el secretario, José María Carabías Martín.

Don José María Carabías Martín, secretario letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que esta Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, aprobó el extracto de acuerdos que antecede, correspondiente al cuarto trimestre de 1959, acordándose su exposición al público a efectos reglamentarios.

Y para que conste a sus efectos, expido la presente, que visa y sella con el de su cargo el señor alcalde, en Torrelavega a diecisiete de septiembre de mil novecientos

sesenta.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Collado Soto; el secretario, José María Carabías Martín.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de 1960.

Sesión del día 14 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Formación del alistamiento correspondiente al año 1960, clasificándose los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento del Ejército.

Sesión del día 3 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor gobernador civil sobre subrogación por parte de la Empresa Obras y Servicios Públicos de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a Torrelavega.

Quedar enterados de la aprobación por la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones del Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario para obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta ciudad y pueblos de la cuenca del río Besaya.

Facultar al señor alcalde presidente para firmar con la Sociedad Obras y Servicios Públicos, S. A., la escritura de realización de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas.

Adquirir una autobomba para el servicio de incendios.

Facultar al señor alcalde para negociar, si fuera preciso, con el Banco de Santander una certificación acreditativa de aportación de la Excm. Diputación Provincial de cuatro millones para abastecimiento de aguas a los pueblos de la comarca de Torrelavega.

Dar el nombre de cinco señores alcaldes fallecidos a otras tantas calles de la ciudad.

Sesión del día 18 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aclarar algunos extremos respecto a la jubilación del farmacéutico titular, don Antonio Ceballos Martínez, quedando fijada definitivamente.

Elevar las tarifas de agua para amortización de empréstitos.

Aprobar las ordenanzas números 43, 44 y 45 sobre recargo del 10 por 100 sobre las cuotas de la

contribución urbana, de utilidades e industrial y de comercio; arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar y recargo de 5 por 100 de los arbitrios sobre casinos y circuitos de recreo, carruajes y caballerías de lujo, sobre solares sin edificar, sobre incremento del valor de los terrenos, de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, volatería y caza menor, pescados y mariscos, etc.

Quedar enterados de haberse encargado de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas la Sociedad "Obras y Servicios Públicos, S. A."

Facultar a la Alcaldía para practicar la liquidación con el Ayuntamiento de Polanco de la participación en el diez por ciento del arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente a la transformación industrial de la Empresa Solvay.

Quedar enterados de la liquidación del presupuesto ordinario de 1959.

Torrelavega, 31 de marzo de 1960.—El secretario, José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, secretario letrado del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que el presente extracto de acuerdos ha sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de cinco del actual, acordándose dar al mismo la tramitación reglamentaria.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente Torrelavega a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El secretario, José María Carabias Martín; visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Anievas.

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día quince de noviembre corriente, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de reparación y distribución del local existente para el Ayuntamiento de Anievas y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Anievas, 24 de noviembre de 1960.—El alcalde, Lucas Mantecón.

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de cooperación, consistentes en la instalación del servicio telefónico en este término municipal y construcción de un puente en el pueblo de Barriopalacio, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Anievas, 22 de noviembre de 1960.—El alcalde, Lucas Mantecón.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Anievas.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para adaptación de los edificios de este Ayuntamiento para vivienda del encargado del Centro telefónico y locales para oficinas y despachos de la Casa Consistorial, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones

que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Anievas a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El alcalde, Lucas Mantecón.

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Confeccionados por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia los padrones de rústica y urbana para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Meruelo, 12 de noviembre de 1960.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Confeccionados por los Servicios mecanizados de la Delegación de Hacienda de la provincia los padrones de la riqueza rústica de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 16 de noviembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Confeccionados por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia los padrones de la riqueza urbana y rústica de este Ayuntamiento para el año 1961, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre los mismos, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Igualmente y por el mismo plazo, se encuentran los padrones de los arbitrios municipales de las diferentes exacciones del presente año para su cobro en el mes de diciembre próximo.

Argoños, 17 de noviembre de 1960.—El alcalde, Rosendo Rodríguez.